

II CONCURSO DE BALCONES y FACHADAS “CRUZ BENDITA 2022”

El Ayuntamiento de Carcaboso convoca el II Concurso de Balcones y Fachadas “ Cruz Bendita 2022” con el objetivo de buscar la participación ciudadana en la ambientación de una de nuestras fiestas más tradicionales, folklóricas y religiosas.

BASES

1º. Participantes

Podrá participar todo balcón, terraza, fachada y entrada de edificio o casa que componga su ornamentación con los elementos decorativos propios de esta festividad.

2º. Fechas y plazos

Las fechas para presentar las solicitudes a Concurso estarán comprendidas entre el 19 y 28 de abril.

Los balcones deberán estar montados y decorados durante el primer fin de semana de mayo.

3º. Horario de concurso

El horario de Concurso será desde las 10:30 hasta las 14:00 horas del día 1 de mayo de 2022.

4º. Solicitudes

Las solicitudes, para tomar parte en el II Concurso de Balcones y Fachadas, deberán ser presentadas en el Ayuntamiento, que facilitará el mismo (Anexo 1)



5º. Jurado

El Concurso será fallado por un Jurado nombrado por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Carcaboso y compuesto por representantes de Asociaciones Locales.

6º. Premios

El jurado del Concurso, basándose en los criterios de valoración del punto 7º, otorgará los premios del Concurso.

El premio consistirá en 4 cestas, de productos típicos, valoradas en 100 € cada una.

El fallo del jurado y la entrega de premios tendrán lugar el día 3 de mayo de 2022.

El Ayuntamiento se pondrá en contacto con el ganador o ganadora para la entrega de premios.

7º. Criterios de valoración

- Originalidad, estética y creatividad de la composición.
- Calidad ornamental.
- Armonía y diseño del conjunto.
- Laboriosidad.

Quedarán excluidos aquellos que adornen con motivos ornamentales ajenos a la festividad que se celebra, edificios públicos u oficiales.

8º. Compromisos

Por el mero hecho de participar se autoriza al Ayuntamiento a difundir la identidad y la imagen de los balcones premiados a los efectos de comunicar al público, en las redes sociales del Ayuntamiento de Carcaboso, el resultado del concurso.

La participación implica la aceptación de las bases.

La decisión del jurado será inapelable.

FIRMA ELECTRÓNICA
LA ALCALDESA-PRESIDENTA
MARÍA FE PLATA HERRERO